

# GESTIÓN TERRITORIAL: CÓMO EL ESTADO Y LOS PRIVADOS CONTRIBUYEN A LA SOCIEDAD



Gobierno  
de Chile

Felipe Ward  
Ministro de Bienes Nacionales

Agosto 2018

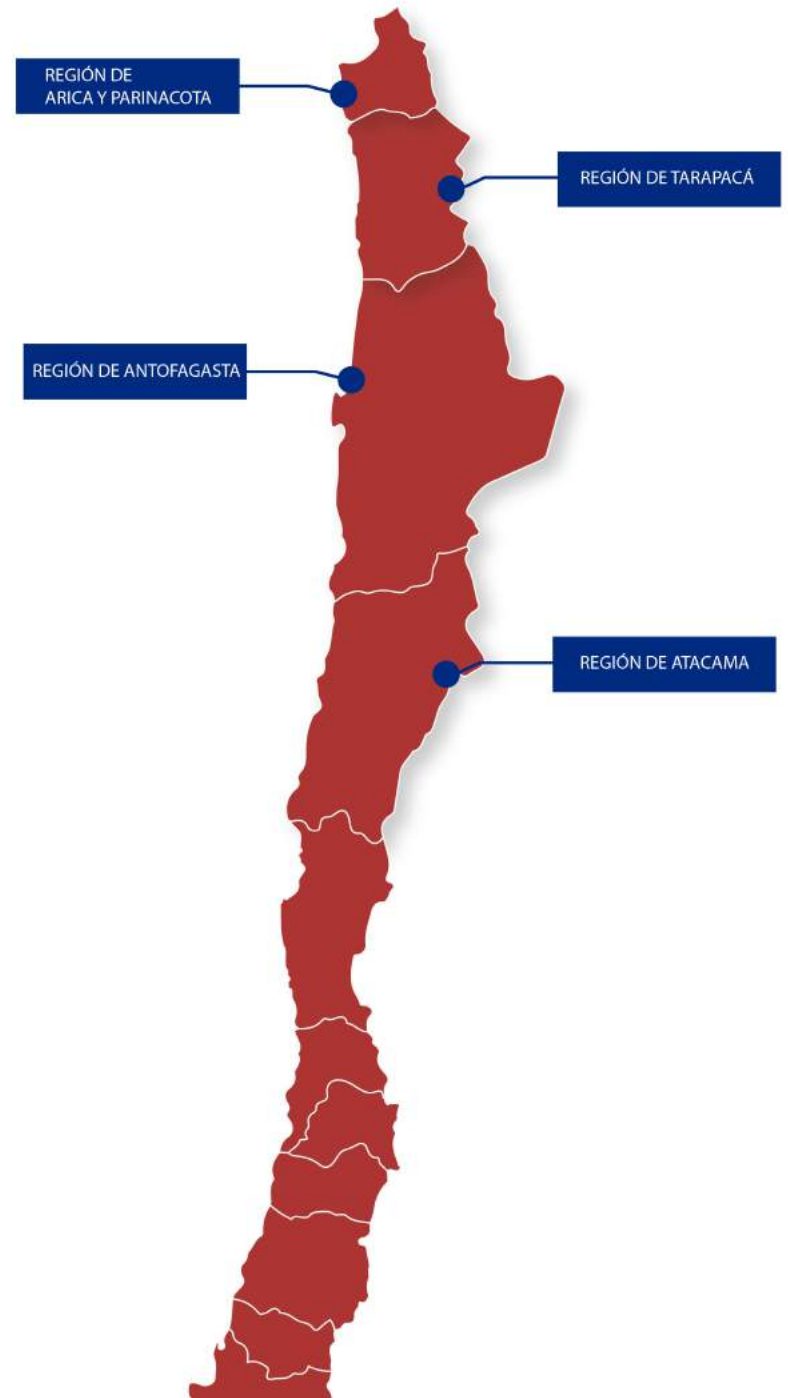


# QUIÉNES SOMOS

- En sus inicios llamado “Ministerio de Tierras y Colonización”, el Ministerio de Bienes Nacionales (MBN) tomó su actual nombre en 1980, con la misión de reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal.
- Asimismo, debe regularizar la pequeña propiedad raíz particular y mantener el catastro gráfico de la propiedad fiscal, valorando el patrimonio natural e histórico de nuestro país.
- Esta cartera se destaca por el gran trabajo colaborativo con el mundo privado, concretando alianzas que generan beneficios a las comunidades locales.

# BIENES NACIONALES

- El 54% del terreno nacional es territorio fiscal.
- Administramos 30.074 propiedades a lo largo de Chile.

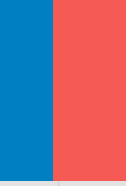


# ¿EN QUÉ ESTAMOS HOY?



# CONCESIONES





# QUÉ SON LAS CONCESIONES

- Corresponden a la asignación de inmuebles fiscales consagrada en el D.L. 1939/77, mediante la cual el MBN puede otorgar la administración de un inmueble a una persona jurídica, según las condiciones que se establezcan en el contrato de concesión respectivo.
- Este modelo permite a los concesionarios desarrollar sus negocios a lo largo del territorio nacional en un trabajo conjunto con el Estado, que le facilita terrenos ubicados en distintas zonas geográficas.
- **Modalidades:**
  - **Regla General:** Licitación, que puede ser pública o privada.
  - **Excepción:** Asignación directa en casos debidamente fundados.

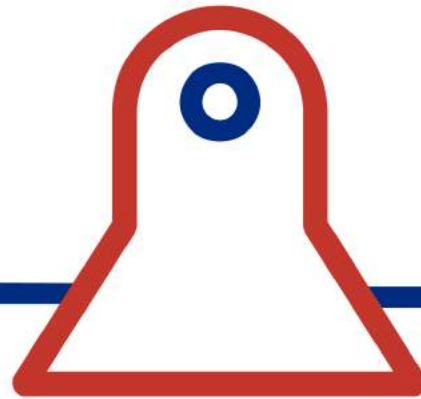
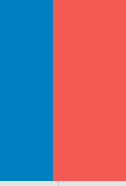






# TIPOS DE CONCESIONES

- **Concesión de uso Oneroso (CUO):**
  - ✓ Aquella donde el Fisco recibe como contraprestación una renta concesional (puede ser mensual, semestral o anual).
  - ✓ La Comisión Especial de Enajenaciones propondrá al Ministro el derecho o renta que deberá pagar el concesionario y su forma de pago.
- **Concesión de uso Gratuito (CUG): Excepción**
  - ✓ Sólo en casos excepcionales y por razones fundadas, se podrán otorgar concesiones a título gratuito en favor de las municipalidades, servicios municipales, u organismos estatales que tengan patrimonio distinto del Fisco o en que el Estado tenga aportes de capital, participación o representación, y personas jurídicas de derecho público o privado, siempre que estas últimas no persigan fines de lucro (fundaciones y corporaciones).



## REQUISITOS

- ✓ La postulación debe indicar la actividad específica que se propone desarrollar en el inmueble
- ✓ Plazo
- ✓ Las obras que se ejecutarán, entre otros.

**En base a esto el ministerio  
considerará el mérito del proyecto.**

Tipos de Concesión: Onerosa y Gratuita.

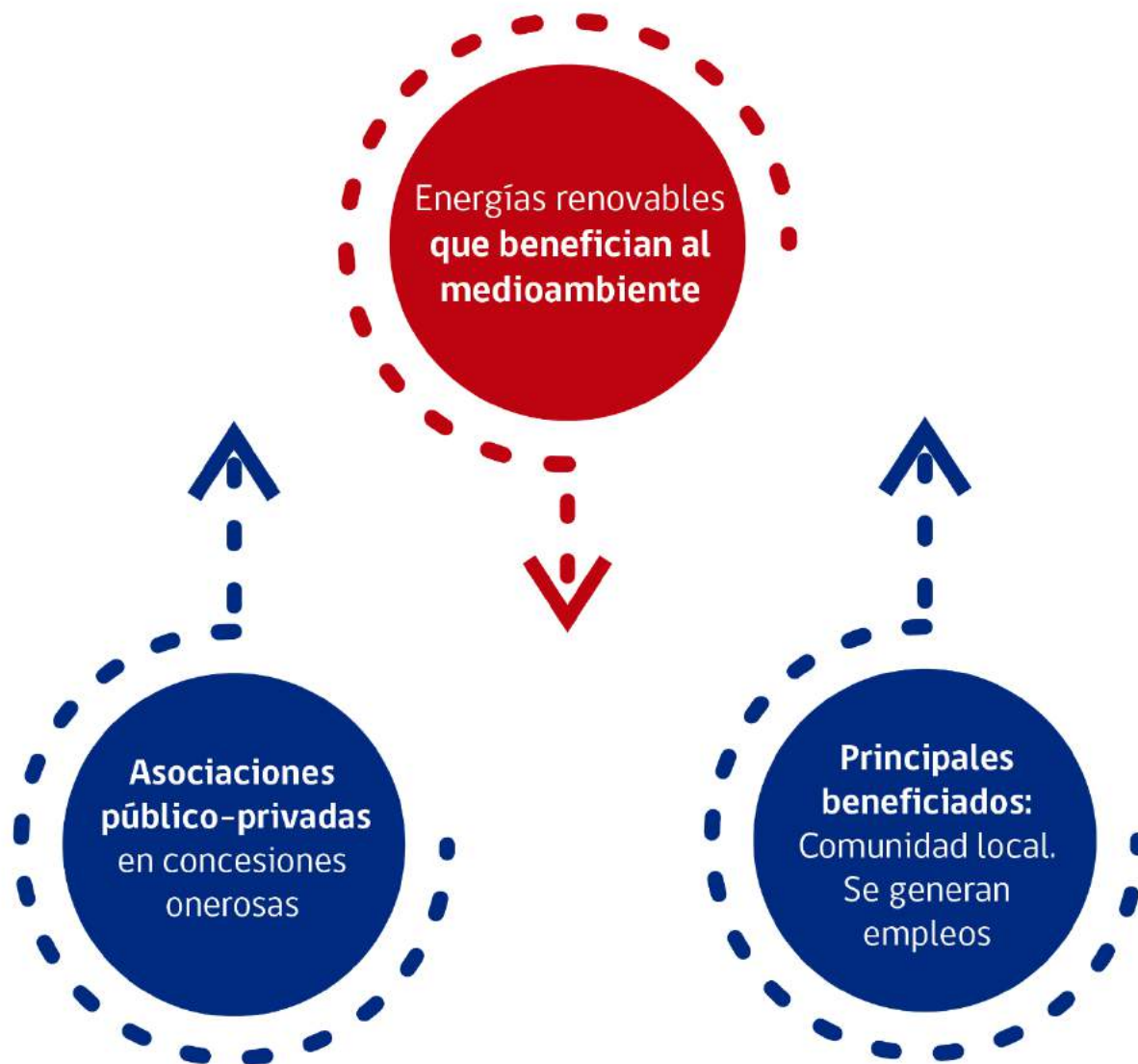




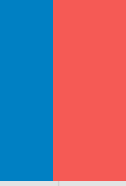
A photograph of a rooftop solar panel array. The panels are dark blue with a grid of white lines, mounted on a metal frame. The background shows a clear blue sky and some distant trees. The text is overlaid in the center of the image.

# **Concesiones para proyectos de Energías Renovables No Convencionales (ERNC)**

# LOS BENEFICIOS DE ESTAS CONCESIONES



# CONCESIONES PARA PROYECTOS DE ERNC



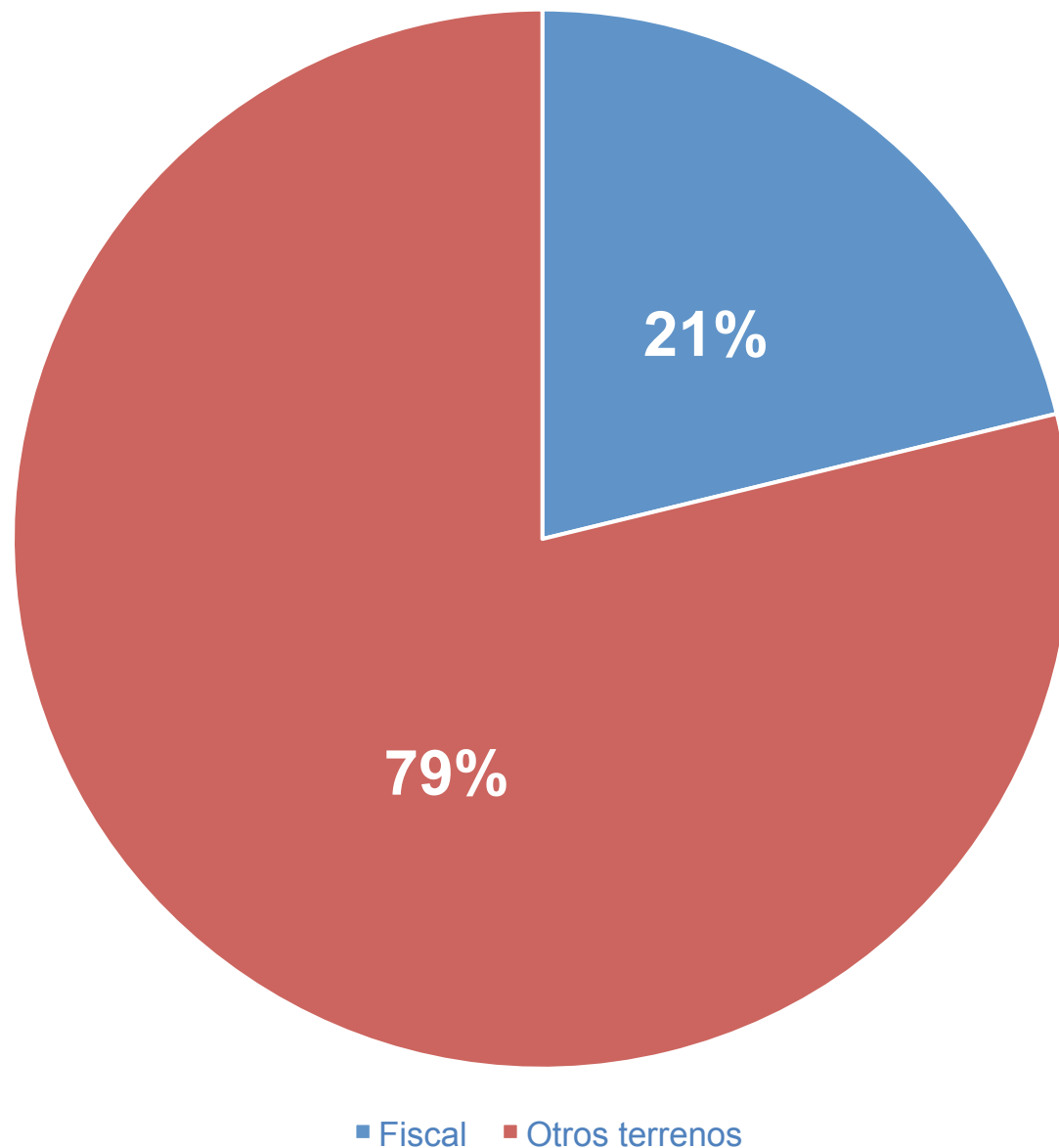
- Esta iniciativa busca promover oportunidades para el desarrollo de proyectos con ERNC en terrenos fiscales. Su fin es orientar a los inversionistas en la ejecución de los mejores proyectos.
- Se procura garantizar la disponibilidad de terrenos fiscales en los cuales sea factible el emplazamiento y ejecución de proyectos de energías renovables no convencionales.



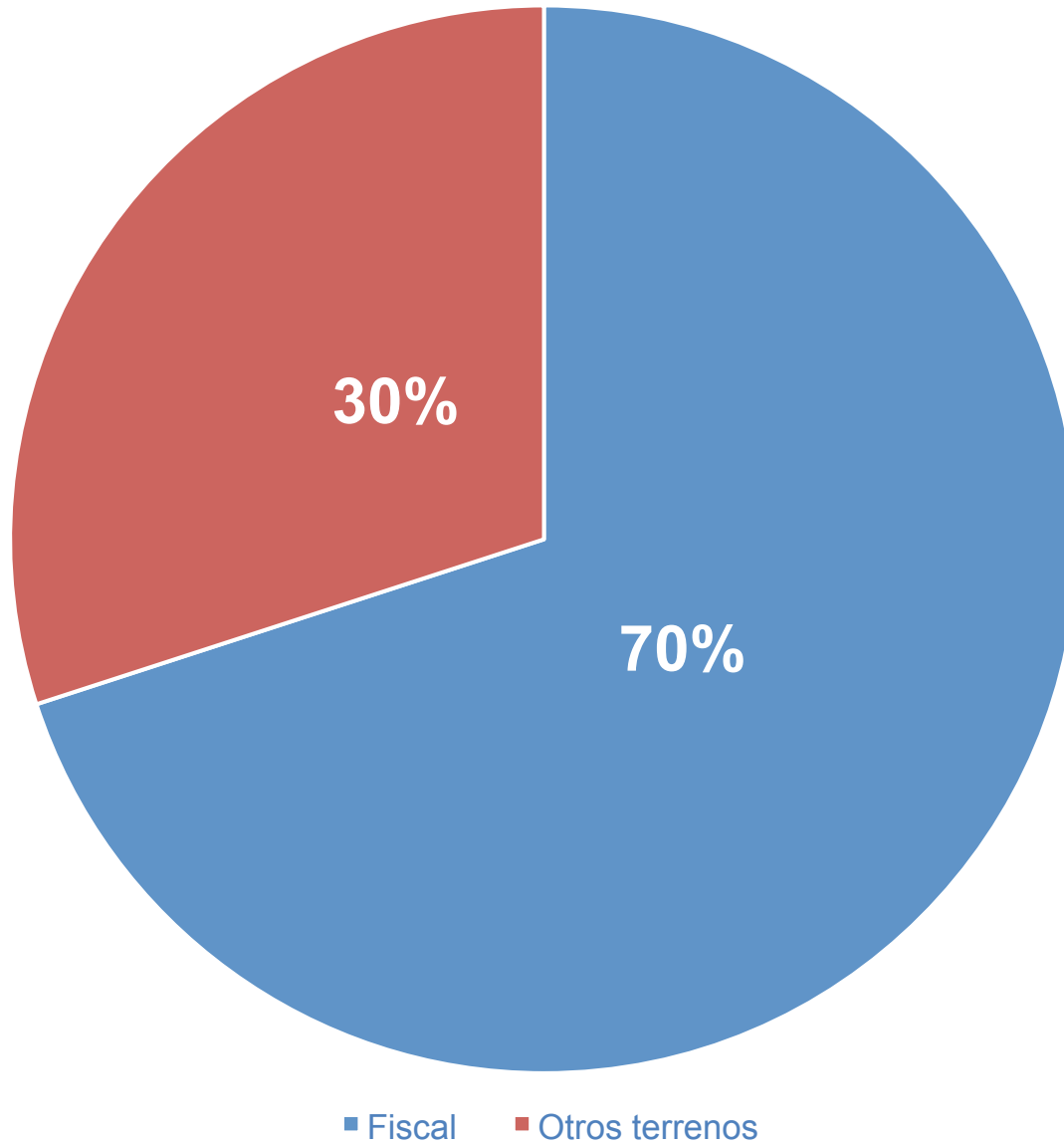
# CONCESIONES PARA PROYECTOS DE ERNC

- Actualmente, hay un total de **222 proyectos de ERNC** en terrenos fiscales que cuentan con Decreto autorizatorio de concesiones de uso oneroso, incluyendo los que se encuentran en etapa de construcción y en etapa de operación.
- Suman **71.456** hectáreas, con una potencia proyectada de **10.589 MW** y una inversión de US\$ **21.459 millones**.
- Del total de proyectos de ERNC instalados en el país, un **38% es generado en terrenos fiscales**.

# PROYECTOS EÓLICOS



# PROYECTOS SOLARES





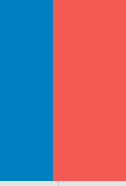
---

# **Administración de Parques Nacionales**

## **Economía, sustentabilidad, terreno y Estado**

---





# ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES

- Una de las principales labores del Ministerio de Bienes Nacionales es preservar, proteger y desarrollar el patrimonio natural, cultural e histórico de Chile contenido en territorio fiscal. Tenemos la opción de integrar a privados en la administración de servicios en los Parques Nacionales del país.



# ÁREAS PROTEGIDAS PRIORIZADAS

## ¿Qué son?

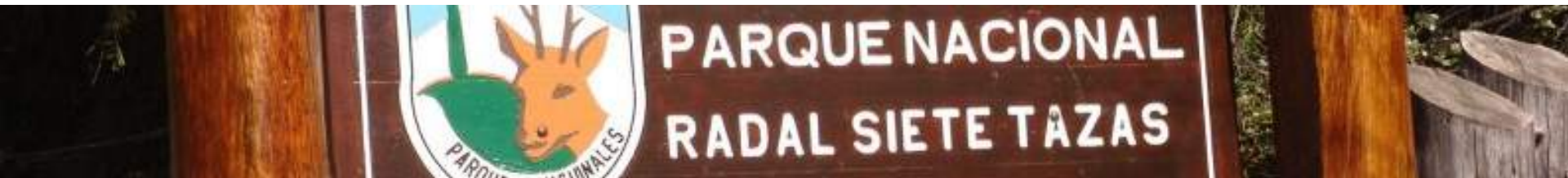
Áreas Silvestres Protegidas del Estado que disponen de Plan de Manejo y que han sido priorizadas para el desarrollo turístico por el Comité de Ministros del Turismo.

| Área Protegida Priorizada             | Región     |
|---------------------------------------|------------|
| Parque Nacional Pan de Azúcar         | Atacama    |
| Parque Nacional Bosques de Fray Jorge | Coquimbo   |
| Parque Nacional La Campana            | Valparaíso |
| Parque Nacional Radal Siete Tazas     | Maule      |
| Parque Nacional Villarrica            | Araucanía  |
| Reserva Nacional Mocho Choshuenco     | Los Ríos   |
| Parque Nacional Alerce Costero        | Los Ríos   |
| Reserva Nacional Cerro Castillo       | Aysén      |



## CONCESIONES OTORGADAS: PARQUE NACIONAL RADAL 7 TAZAS

- Se trata de dos concesiones otorgadas, una por 10 años, entregada a la “Corporación de Desarrollo Productivo y Turismo de la Municipalidad de Molina”; y la otra, por 25 años, entregada a la “Consultora Valdokko SpA”.
- Las concesiones, que representan el **0,77%** de la superficie del parque, contemplan incorporar servicios de camping, refugio, lodge o cabaña. Adicionalmente, podrán entregar servicios de alimentos y bebidas, y ofrecer actividades de montaña.



# CONCESIÓN OTORGADA: PARQUE NACIONAL RAPA NUI

- En el año 2017 la administración del Parque Nacional Rapa Nui se entregó en su totalidad a la comunidad Ma'u Henua por un plazo de 50 años.
- El parque cuenta con 190 hectáreas de zona protegida.
- El 80% de la actividad económica de Rapa Nui es movilizada por el turismo.
- Hoy cuentan con cerca de 250 personas contratadas que trabajan como guardaparques del PNRN



# OPERACIÓN RESCATE

Programa de recuperación de inmuebles

“Tolerancia **cero** con las ocupaciones  
**ilegales e irregulares en inmuebles fiscales**”



## EN CIFRAS: OPERACIÓN RESCATE

- Programa que busca recuperar las 13.018 ocupaciones ilegales e irregulares a lo largo del país.
- Las regiones con más ocupaciones ilegales o irregulares son:
- Antofagasta: **5.863** ocupaciones (**45%** del total nacional).
- Atacama: **2.937** ocupaciones (**22,7%** del total nacional).
- Región Metropolitana: **1.381** ocupaciones (**10,6%** del total nacional).

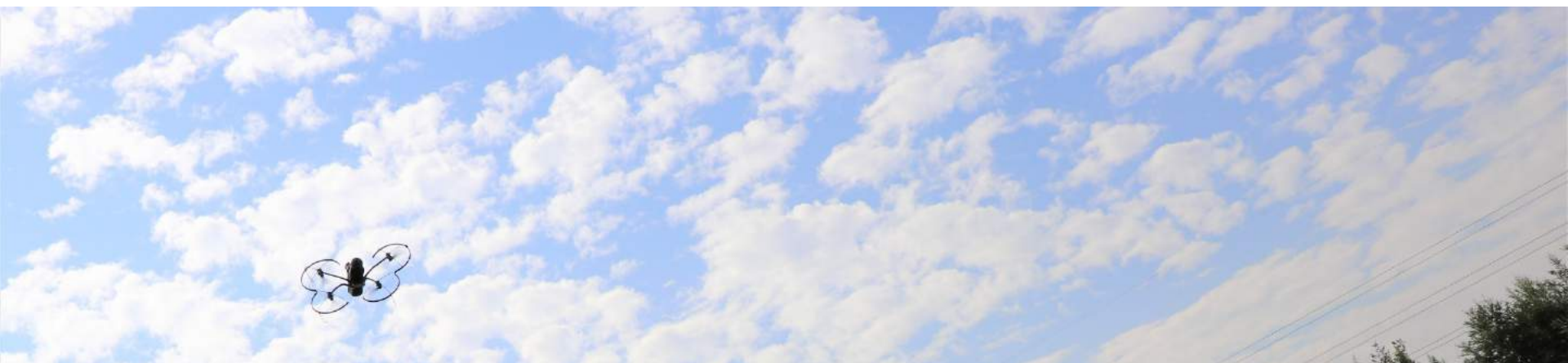






## OPERACIÓN RESCATE - DESAFÍOS MINISTERIALES

Se trabajará en la normalización de grandes paños fiscales ocupados de manera irregular e ilegal en el borde costero de las regiones de Antofagasta y Atacama. Esto se implementará a través de vuelos con drones que permitirán registrar la evolución de estas ocupaciones y así adoptar las mejores medidas de normalización y contención.





# OPERACIÓN RESCATE – DESAFÍOS MINISTERIALES

- El objetivo para este 2018 es la implementación de un Plan Piloto en la Región Metropolitana, que busca normalizar el 50% de las ocupaciones irregulares.
- Se reforzarán los equipos de fiscalización en la RM y se exigirá el seguimiento de los casos y cumplimiento de los plazos establecidos.
- A partir de este Plan Piloto se espera replicar el modelo en aquellas regiones con altos índices de ocupaciones irregulares e ilegales de inmuebles fiscales.



---

# Repoblamiento Puerto Williams

## Potenciando el sur de Chile

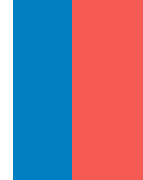
---

# SOBRE PUERTO WILLIAMS

- Es una de las ciudades más aisladas de Chile, con 2.600 habitantes, ubicada en la Isla Navarino, provincia de Tierra del Fuego.
- No tiene acceso por tierra, sino sólo por mar y aire.
- Al finalizar la ruta terrestre por Tierra del Fuego en Vicuña – Yendegaia, se puede utilizar un tramo de barcaza entre Caleta 2 de Mayo (Yendegaia) y Puerto Navarino, a 15 millas náuticas (28 kilómetros). El término del camino, se contempla para el 2022.
- Desde Punta Arenas, por vía marítima, el viaje tiene una duración de 32 horas y se hace una vez por semana en transbordador.
- En avión el viaje tiene una duración de 1 hora 15 minutos, con frecuencia diaria y un máximo de 94 pasajeros en aviones BAF



# CÓMO SE REALIZARÁ EL PROCESO



- ✓ Levantamiento de catastro y demanda para compras de terreno: hoy existe una lista de 500 personas interesadas, entre quienes destacan pescadores locales.
- ✓ Análisis de pre-factibilidad de proyectos de urbanización de terrenos en venta.
- ✓ Informes de proyectos de inversión pública y conectividad de la provincia.
- ✓ Saneamiento de títulos de dominio y ventas en trámite a comunidad de Puerto Williams.
- ✓ Proceso de levantamiento de información analizar la pertinencia de realizar, consulta indígena en Puerto Williams.
- ✓ En un segundo proceso, se ofrecerán terrenos a personas que no habitan en la isla.

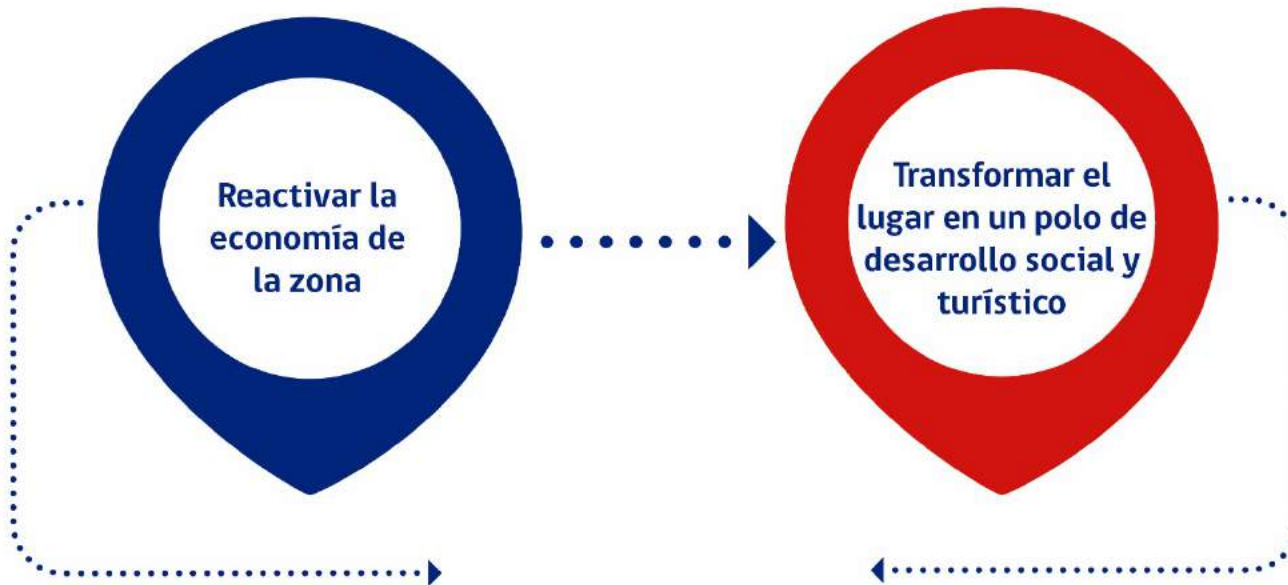
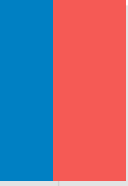




# A 30 MILLAS NÁUTICAS: LA COMPARACIÓN CON EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO DE USHUAIA

| Año  | Habitantes en Ushuaia | Habitantes en Puerto Williams |
|------|-----------------------|-------------------------------|
| 1900 | 962                   | -                             |
| 1910 | 1.447                 | 184                           |
| 1920 | 1.632                 | 139                           |
| 1930 | 1.817                 | 206                           |
| 1940 | 2.002                 | 225                           |
| 1950 | 2.187                 | 206                           |
| 1960 | 3.453                 | 500                           |
| 1970 | 5.677                 | 949                           |
| 1980 | 11.443                | 1.298                         |
| 1990 | 29.411                | 1.814                         |
| 2000 | 45.785                | 2.305                         |
| 2010 | 56.593                | 2.605                         |

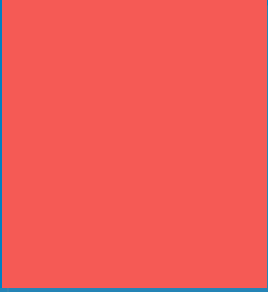
# OBJETIVOS DEL





# FERIA DEL TERRITORIO

- En noviembre se desarrollará la Feria del Territorio. Será inaugurada en Santiago, para luego recorrer Chile dando a conocer el territorio a las personas. ¿El objetivo? Poner a disposición los lugares estratégicos que puedan ser utilizados para diferentes materias de inversión, tales como turismo, proyectos inmobiliarios, mineros, energéticos, entre otros.
- Esta iniciativa busca dar a conocer el potencial uso de nuestro territorio de manera interactiva y cercana a las personas, a través de sus diferentes plataformas, como el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), el Catastro nacional y un plan de licitaciones que permita usar nuestro territorio de manera efectiva, eficiente y participativa.
- Como parte del proyecto se lanzará una aplicación de catastro para teléfonos móviles, una nueva página web de catastro y un completo plan de licitaciones anual



# Muchas gracias



Gobierno  
de Chile

## Ministerio de Bienes Nacionales

Agosto 2018